



AVISO DE CONVOCATORIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. S.I.E 014 - 2025

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. S.I.E 014 - 2025 para seleccionar a través de una selección abreviada mediante subasta inversa electrónica al contratista con objeto “Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al hardware susceptible de este, garantizando soporte de tercer nivel al software de bases de datos, CCTV, sistema contra incendios y sistemas operativos, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.”
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en el proceso de contratación mediante la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en la plataforma señalada.
3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Grupo	F	Servicios
Clase	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
Clase	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
Clase	72151600	Servicios de sistemas especializados de comunicación
Clase	72151700	Servicios de instalación de seguridad física e industrial
Clase	81111500	Ingeniería de software o hardware
Clase	81111700	Sistemas de manejo de información MIS
Clase	81111800	Servicios de sistema y administración de componentes de sistemas
Clase	81112200	Mantenimiento y Soporte de Software
Clase	81112300	Mantenimiento y Soporte de Hardware

4. La modalidad es Selección abreviada mediante subasta inversa electrónica conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es Hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el principio de anualidad del estatuto orgánico de presupuesto.
6. Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones electrónico y sus anexos complementarios.
7. El valor del proceso es de Setenta y tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos sesenta y un pesos m/c (\$73.997.961) IVA incluido, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 40 del 17/02/2025, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.
8. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
9. El proceso de contratación es susceptible de limitación a mipymes colombianas del Departamento de Antioquia, siempre que se acrediten las condiciones establecidas en el anexo complementario al pliego electrónico de condiciones.
10. En el Proceso de Contratación S.I.E 014 - 2025 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato, en todo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos electrónicos y sus anexos.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2002.

Medellín, 04 de MARZO de 2025

2